



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°267-2020-MDCH

Chao, 06 de octubre del 2020

VISTO: El Informe N°173-2020-MDCH/GPPRyOPMI/SAC de fecha 05 de octubre del 2020, emitido por la Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, solicitando la Incorporación al PIM 2020 de mayores ingresos, mediante Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional en el rubro de financiamiento 08 - Impuestos Municipales y 09 – Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, reformado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local de con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entendiéndose que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración de sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 660-2019-MDCH de fecha 30 de diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Chao, para el Año Fiscal 2020;

Que, de acuerdo al numeral 46.1, inciso 1. del artículo 46, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala; Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 23.2 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1, del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda;

Que, con Informe N° 173-2020-MDCH/GPPRyOPMI/SAC de fecha 05 de octubre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, señala que se cuenta con un avance de recaudación superior al 100 %, el cual permite hacer una proyección de Recaudación en la diversas específicas de ingreso. En ese sentido, solicita incorporar los mayores ingresos al PIM 2020, para ejecutar compromisos de gastos que vienen asumiendo en el presente año en el rubro de financiamiento 08: Impuestos Municipales y 09: Recursos Directamente Recaudados hasta por S/ 260,872.00;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, recursos provenientes en el Rubro de Financiamiento 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto total de S/ 260,872.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES); y conforme a las Notas de Modificación Presupuestal que forman parte de la presente Resolución, según detalle:

INGRESOS		EN SOLES
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	201,000
Específica del Ingreso	: 1.3.2.1.1.1 Registro Civil	33
	: 1.3.2.5.1.99 Otros derechos administrativos de vivienda	303
	: 1.3.2.5.2.99 Otros derechos administrativos de Construcción	4,515
	: 1.3.2.8.1.3 Derecho de permiso de operación	4,444
	: 1.3.2.8.1.99 Otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones	101
	: 1.3.2.10.1.1 Formularios	671
	: 1.3.2.10.1.5 Certificaciones diversas	16,733
	: 1.3.2.10.1.99 Otros derechos administrativos	481
	: 1.3.3.9.2.21 Servicio de Saneamiento	110,000
	: 1.3.3.9.2.24 Serenazgo	14,500
	: 1.5.1.1.4.99 Otros intereses	10,156
	: 1.5.2.1.6.99 Otras multas	12,500
	: 1.5.5.1.4.99 Otros ingresos diversos	20,000
	: 1.6.5.1.1.1 Terrenos urbanos	6,563
RUBRO	: 08 Impuestos Municipales	59,872
Específica del Ingreso	: 1.1.2.1.1.1 Predial	45,000
	: 1.1.2.1.2.1 Alcabala	14,872
TOTAL INGRESOS		S/ 260,872

EGRESOS		EN SOLES
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Chao	
1. Fuente de Financiamiento	: 2. Recursos Directamente Recaudados	
Rubro de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
Categoría Presupuestal	: 9001 Acciones Centrales	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa	
Finalidad	: 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	59,911
Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000470 Apoyo comunal	
Finalidad	: 0000145 Apoyo a la acción comunal	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	3,689
Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000500 Atención Básica de Salud	
Finalidad	: 0024336 Atención Básica de Salud 12,000	
Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000596 Conservación y Uso Sostenible de Aguas	
Finalidad	: 0030146 Conservación y Uso Sostenible de Aguas	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	99,400



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5000596 Brindar Educación Primaria de Menores
 Finalidad : 0000309 Brindar Educación Primaria de Menores
 Genérica de Gasto : **2.3 Bienes y Servicios** 7,000

Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5000667 Brindar Educación Secundaria de Menores
 Finalidad : 0000311 Brindar Educación Secundaria de Menores
 Genérica de Gasto : **2.3 Bienes y Servicios** 9,000

2. Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
 Finalidad : 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
 Genérica de Gasto : **2.3 Bienes y Servicios** 59,872

TOTAL EGRESOS S/ 260,872

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIÓN

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y OPMI elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. El cual se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestal N° 158 y N° 159 emitida en el mes de octubre del 2020.

ARTICULO CUARTO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCION

Copia fedatada de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 29.3 del artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

C.c
 GM
 GA
 GPPRyOPMI
 SGSel
 Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ney Helí Gómez Espinaza
 ALCALDE